

REPÚBLICA DOMINICANA

Procedimiento de Excepción Proveedor Único

Referencia: ECORD-CCC-PEPU-2025-0008

"Contratación de servicio de geolocalización (GPS) para la flotilla vehicular de la Unidad Ejecutora ECO5RD".

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Noviembre 2025


Unidad Ejecutora ECO5RD

Señores: **Legal Business Consult (LEBUSCO), SRL**

Mediante el presente documento la Unidad Ejecutora ECO5RD, le notifica la solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante proveedor único de selección directa, el cual se realizará cumpliendo con el debido proceso administrativo reglado por la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, el Reglamento de Aplicación dictado por el Decreto núm. 416-23, el Manual General de Procedimientos de Contratación por Excepción y el presente Pliego, con especial énfasis en las particularidades definidas en algunos procedimientos de excepción directos.

El objeto de este procedimiento de excepción es la "**Contratación de servicio de geolocalización (GPS) para la flotilla vehicular de la Unidad Ejecutora ECO5RD**", y en lo adelante encontrará especificaciones técnicas para que pueda preparar su propuesta de forma apropiada. Además, en la siguiente ficha tendrá toda la información relacionada con el bien solicitado. Su oferta debe ser presentada hasta el **(24 de noviembre del 2025 hasta las 01:05 p.m)** mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública, (SECP- Portal Transaccional) o de manera física.

Atentamente,



Julio Antonio Fernández García
Encargado de Compras y Contrataciones



Proceso de Excepción Proveedor Único

1. Justificación del uso de la excepción.

Las Excepciones por selección directa de proveedor único, es el procedimiento objetivo que se adjudica sin previamente realizar un llamado público y abierto para competición entre otros oferentes. La institución contratante deberá justificar mediante acto administrativo debidamente motivado, los elementos objetivos que sustentan la selección de esa persona natural o jurídica, es decir, las razones por las que se considera que la propuesta o la persona seleccionada es la más idónea para ejecutar el contrato.

Las excepciones son una modalidad de contratación que como su nombre indica, tienen carácter excepcional y diferente a los procedimientos ordinarios y abiertos y solo pueden ser utilizadas para determinados casos y bajo las circunstancias, situaciones y condiciones indicadas en la normativa vigente.

Las excepciones definen las causas especiales identificadas en la Ley y su Reglamento que permiten la adquisición de bienes, obras y servicios a través de un procedimiento singular y en ocasiones incluso más ágil para responder de forma conveniente y oportuna a escenarios y sucesos atípicos. Por tanto, la finalidad de la excepción en materia de compras y contrataciones es propiciar que los bienes, obras y servicios que sean necesarios adquirir por los casos definidos en la Ley, se obtengan ejecutando trámites especiales para la selección de uno (a) o más proveedores (as) que cumplan con las condiciones preferentes y requerimientos para satisfacer la necesidad, garantizando el cumplimiento de los principios de contratación definidos en el artículo 3 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.

El Decreto No. 416-23, contenido del Reglamento de Aplicación de la referida Ley de Compras y Contrataciones, en su artículo 57, establece que:

Artículo 57. Procedimiento de excepción por proveedor único. Se utilizará este procedimiento para obtener bienes o servicios insustituibles, que solo pueden ser suministrados por una persona natural o jurídica, que es la única opción en el mercado o que posee la titularidad o derecho del objeto contractual. Este procedimiento aplica para entregas adicionales del proveedor original que serán utilizadas como repuestos, ampliaciones o servicios continuos para equipos existentes, programas de cómputos, servicios o instalaciones. Cuando el cambio de un proveedor obligue a la institución contratante a adquirir bienes o servicios que no sean compatibles con equipos, programas de cómputos, servicios o instalaciones existentes, utilización de patentes, marcas exclusivas y tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas.

La contratación de los servicios ofrecidos por la empresa **LEGAL BUSINESS CONSULT (LEBUSCO), S.R.L.**, es en virtud, de que en ECO5RD pueda haber un único e inequívoco sistema uniforme para la geolocalización de todos los vehículos que forman parte de la flota vehicular de ECO5RD, esto garantizando la eficiencia y rentabilidad de las operaciones de SIDIFRES y

UGRA, prescindiendo con ello de la utilización de otro sistema de geolocalización, lo cual implicaría adiestramiento y supervisión adicional de los usuarios, al margen de las complicaciones que acarrearía utilizar un sistema diferente al ya utilizado en más de las dos terceras partes de la flota vehicular

La utilización del sistema de geolocalización es de gran eficiencia para ECO5RD, facilitando la clasificación y monitoreo de los vehículos para reportar los distintos aspectos de su utilización mediante las operaciones respectivas asignadas dentro sus departamentos, como por ejemplo el estado de mantenimiento de los vehículos, exceso de velocidad, actividad y desconexión, horarios de uso, localización en tiempo real, visualización de histórico de rutas, detección de fatiga de choferes, estado de batería, entre otros.

Objeto de contratación

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la "**Contratación de servicio de geolocalización (GPS) para la flota vehicular de la Unidad Ejecutora ECO5RD**", de acuerdo con las condiciones fijadas en este pliego, especificaciones/ fichas técnicas y términos de referencia. Esta ha sido clasificada bajo el rubro -clase- **25170000-Componentes y sistemas de transporte**, por lo que el oferente deberá tener la actividad comercial.

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción de proveedor único mediante contratación directa	
Objeto de la contratación	"Contratación de servicio de geolocalización (GPS) para la flota vehicular de la Unidad Ejecutora ECO5RD".
Procedimiento de excepción por contratación directa aplicable	Proceso de Excepción Proveedor Único Referencia: ECORD-CCC-PEPU-2025-0008.
Plazo en que requiere el objeto de la contratación	El servicio deberá ser entregado en un plazo no menor a cinco (5) días calendario, a partir del registro del contrato por la Contraloría General de la República.

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción de proveedor único mediante contratación directa

<p>Cronograma del procedimiento de excepción</p>	<p>Cronograma</p> <p>Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan</p> <p>Fecha de publicación del aviso de convocatoria <input type="text" value="24/11/2025 13:00"/> *</p> <p>Presentación de aclaraciones <input type="text" value="24/11/2025 13:03"/> *</p> <p>Reunión aclaratoria <input type="text"/></p> <p>Acto de asignación de riesgo <input type="text"/></p> <p>Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas <input type="text" value="24/11/2025 13:05"/> *</p> <p>Presentación de ofertas <input type="text" value="24/11/2025 13:10"/> *</p> <p>Apertura de Ofertas <input type="text" value="24/11/2025 13:15"/> *</p> <p>Evaluación de Ofertas <input type="text" value="26/11/2025 12:00"/> *</p> <p>Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable <input type="text" value="27/11/2025 12:00"/> *</p> <p>Ponderación y Evaluación de Subsanciones <input type="text" value="01/12/2025 16:00"/> *</p> <p>Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta <input type="text" value="02/12/2025 12:00"/> *</p> <p>Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones <input type="text" value="04/12/2025 16:00"/> *</p> <p>Período para subsanar la garantía de seriedad de la oferta <input type="text" value="08/12/2025 12:00"/> *</p> <p>Acto de Adjudicación <input type="text" value="10/12/2025 12:00"/> *</p> <p>Notificación de Adjudicación <input type="text" value="10/12/2025 16:00"/> *</p> <p>Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento <input type="text" value="17/12/2025 12:00"/> *</p> <p>Suscripción del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio <input type="text" value="22/12/2025 12:00"/> *</p> <p>Publicación del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio <input type="text" value="22/12/2025 16:00"/> *</p> <p>Plazo de validez de las ofertas <input type="text" value="90"/> * <input type="text" value="Días"/> *</p>
<p>Lugar y fecha para presentar propuesta y cotización en soporte papel (física).</p> <p>Identificación de las propuestas y cotización</p>	<p>La propuesta física será recibida en el Departamento de Compras y Contrataciones ubicado en el segundo nivel de la Unidad Ejecutora ECO5RD, ubicado en la Av. Rómulo Betancourt No. 2154, Torre Bellbank, sector Renacimiento Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día y hora establecido en el cronograma del procedimiento.</p> <p>A través del SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES PUBLICAS (SECP) administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) o de forma física, mediante un sobre cerrado identificado como: "propuestas y cotización para procedimiento de proveedor único" el oferente depositará su propuesta con la siguiente información legible en la parte frontal: Nombre de la persona física/ jurídica</p>

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción de proveedor único mediante contratación directa	
	(Sello Social) Firma del Representante Legal
	<p style="text-align: center;"> COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Unidad Ejecutora ECO5RD Referencia del Proceso ECORD-CCC-PEPU-2025-0008. </p> <p>Documentación legal (Credenciales):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) 2) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) 3) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 2517000-Componentes y sistemas de transporte, referida en el numeral 2, sobre “objeto del procedimiento de selección” <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u> 4) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). 5) Copia de los Estatutos sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. 6) Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. 7) Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. 8) Formulario de Compromiso Ético de Proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. 9) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. 10) Copia del documento de identidad. 11) Certificación MIPYMES (si aplica). <p>Documentación financiera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u>
Requerimientos técnicos que debe tener la propuesta	

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción de proveedor único mediante contratación directa

2. Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), **no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.**
3. Estados Financieros de los últimos 2 años de ejercicios contables consecutivos firmado y sellado por un contador público autorizado.

Documentación técnica:

- 1) Oferta Técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas, firmada y sellada en cada una de sus páginas, por el representante legal de la Sociedad. En la Oferta Técnica debe indicarse la descripción detallada del servicio. Podrá ser anexada cualquier otra información que el oferente entienda pertinente la cual formará parte de la Oferta Técnica. **(NO SUBSANABLE).**
- 2) Autorización del fabricante, **(SNCC.F.047)**, debidamente firmada y sellada en original, que indique que la empresa está autorizada a la comercialización del dispositivo para este proceso. El formulario debe contar con la referencia del proceso o debe especificar la institución, requisito de carácter, **Subsanable.**
- 3) El dispositivo debe estar homologado ante el Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL) por un periodo mayor de 18 meses. requisito de carácter **No subsanable.**
- 4) Debe presentar Certificación de empresa de seguridad para servicio de respuesta ante incidentes con personal de la institución. requisito de carácter **No subsanable.**
- 5) Registro de propiedad de la plataforma, **No subsanable.**
- 6) Carta de garantía de los dispositivos AVL, **Subsanable.**
- 7) Presentar aval de respuesta de seguridad de física armada. En caso de ser brindado a través de otra empresa, debe presentar carta de empresa de seguridad afiliada a los servicios de seguridad física armada, **No subsanable.**
- 8) Carta de Servicio de mantenimiento y soporte a los dispositivos, la misma deberá especificar que el servicio será realizado anualmente y que el mantenimiento correctivo se realizará según se presenten averías de los equipos, incluyendo la reparación o sustitución del equipo averiado. **No subsanable.**
- 9) Carta compromiso en la cual el oferente se compromete a ofrecer entrenamientos ilimitados al personal técnico de ECO5RD, en todo lo referente al sistema de monitoreo, a fin de que estos puedan consultar el sistema, así mismo debe especificar que el suplidor del servicio ofrecerá horarios especiales y sin costo adicional para el soporte técnico, visitas y

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción de proveedor único mediante contratación directa	
	<p>entrenamientos a ECO5RD, incluyendo fines de semana, horarios nocturnos para instalación y soporte en toda la geografía nacional de ser necesario, No subsanable.</p> <p>10) Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar un Acuerdo o Promesa de consorcio, el cual debe incluir: Las generales actualizadas de los(as) consorciados(as): El objeto del consorcio, las partes que lo integran; Las obligaciones de las partes; La capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como la solvencia económica y financiera y la idoneidad técnica y profesional; Designación del(la) representante o gerente único(a) del consorcio; Reconocer la responsabilidad solidaria de los(as) integrantes por los actos practicados en el consorcio, tanto en la fase de selección, como en la de ejecución del contrato; Hacer constar que las personas físicas y/ o jurídicas que lo componen no presentarán ofertas en forma individual o como integrantes de otro consorcio, siempre que se tratare del mismo objeto de la contratación.</p>
Requerimientos que debe tener la cotización	<p>Documentación económica:</p> <p>1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)</p> <p>Nota: La Oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.</p> <p>Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.</p> <p>"Contratación de servicio de geolocalización (GPS) para la flotilla vehicular de la Unidad Ejecutora ECO5RD".</p>
Descripción del servicio y su objeto de contratación	<p>Ver contrato anexo</p>
Tipo de contrato	<p>La Unidad Ejecutora ECO5RD, realizará el pago de los servicios realizados, conforme a las condiciones establecidas más adelante. Los pagos serán realizados en un plazo de 30 a 45 días, a presentación de factura.</p> <p>Las facturas deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>Requisitos para presentación de factura:</p>

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción de proveedor único mediante contratación directa	
Forma y método de pago	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Comprobante Fiscal Gubernamental, • Estar expedida a nombre de la Unidad Ejecutora ECO5RD, es imprescindible que la factura contenga toda la información con relación a los servicios realizados, de conformidad con lo establecido en el contrato u orden de compras. • Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ • Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria. • Hacer referencia al número de contrato u orden de compras que tiene como base contractual. <p> El pago será realizado mediante libramiento, siempre y cuando el proveedor adjudicatario esté al día con sus obligaciones fiscales y de la seguridad social (Impuestos, TSS), tener su Registro de Proveedores del Estado (RPE) activo y Certificación de la Cuenta Bancaria (Registro de Beneficiario) registrada en el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF) a través de la Dirección General de Compras y Contrataciones y el Departamento de Contabilidad de la Dirección Financiera corrobore la validez y conformidad de los documentos sometidos. </p>

3. Requerimientos obligatorios:

- Disponibilidad de soporte técnico para el uso de los dispositivos 24/7 los 365 días del año.
- Disponibilidad de instalación para 44 vehículos de motor de esta unidad ejecutora.
- Servicio de instalación y desinstalación de los dispositivos en un plazo máximo de 12 horas.
- Servicio de monitoreo de la posición, velocidad e historial de la flotilla con dispositivos instalados
- La empresa deberá tener más cuatro (4) año de constituida lo cual será verificado en el registro mercantil, requisito de carácter
- El oferente deberá realizar el servicio de mantenimiento y soporte a los dispositivos, el servicio será realizado anualmente y el mantenimiento correctivo se realizará según se presenten averías de los equipos, incluyendo la reparación o sustitución del equipo averiado, **el gasto por estos conceptos serán responsabilidad del adjudicatario.**
- El oferente se compromete a ofrecer entrenamientos ilimitados al personal técnico de ECO5RD, en todo lo referente al sistema de monitoreo, a fin de que estos puedan consultar el sistema.

4. Relación de Vehículos.



No.	MARCA	MODELO	CHASIS	FICHA	INSTALACION SIS. GPS
1.	HYUNDAI	XCIENT	LS1D364D3P0012287	CC3	NO INSTALADO
2.	FORD	RANGER XLT 4X4	8AFAR23W8PJ345781	CMT-13	NO INSTALADO
3.	FORD	RANGER XLT 4X4	8AFAR23W8PJ345795	CMT-14	NO INSTALADO
4.	FORD	RANGER XLT 4X4	8AFAR23W8PJ345814	CMT-16	NO INSTALADO
5.	FORD	RANGER XLT 4X4	8AFAR23W9PJ345725	CMT-18	NO INSTALADO
6.	FORD	RANGER XLT 4X4	8AFAR23W9PJ345739	CMT-19	NO INSTALADO
7.	FORD	RANGER XLT 4X4	8AFAR23W9PJ345787	CMT-21	NO INSTALADO
8.	FORD	RANGER XLT 4X4	8AFAR23W9PJ345823	CMT-23	NO INSTALADO
9.	FORD	RANGER XLT 4X4	8AFAR23WXPJ345815	CMT-25	NO INSTALADO
10.	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION 31.320	9534J8269JR819399	CV1	NO INSTALADO
11.	MITSUBISHI FUSO	FJX3WK2LPXA	MEC2412RJR148079	CV8	NO INSTALADO
12.	NEW HOLLAND	L318 4X4	JAF0L318HRM456235	MC-1	NO INSTALADO
13.	NEW HOLLAND	L318 4X4	JAF0L318PRM456158	MC-2	NO INSTALADO
14.	MITSUBISHI FUSO	R11 CANTER (FE85CE6L)	FE85CEA65922	CR7	NO INSTALADO
15.	MITSUBISHI FUSO	R11 CANTER (FE85CE6L)	FE85CEA65980	CR8	NO INSTALADO
16.	MITSUBISHI FUSO	R11 CANTER (FE85CE6L)	FE85CEA65996	CR9	NO INSTALADO
17.	MITSUBISHI FUSO	R11 CANTER (FE85CE6L)	FE85CEA65998	CR10	NO INSTALADO
18.	MITSUBISHI FUSO	R11 CANTER (FE85CE6L)	FE85CEA65999	CR11	NO INSTALADO
19.	MITSUBISHI FUSO	R11 CANTER (FE85CE6L)	FE85CEA66007	CR12	NO INSTALADO
20.	MITSUBISHI FUSO	R11 CANTER (FE85CE6L)	FE85CEA66010	CR13	NO INSTALADO
21.	MITSUBISHI FUSO	R11 CANTER (FE85CE6L)	FE85CEA66015	CR14	NO INSTALADO
22.	MITSUBISHI FUSO	R11 CANTER (FE85CE6L)	FE85CEA66057	CR15	NO INSTALADO
23.	MITSUBISHI FUSO	R11 CANTER (FE85CE6L)	FE85CEA66064	CR16	NO INSTALADO
24.	MITSUBISHI FUSO	R11 CANTER (FE85CE6L)	FE85CEA66065	CR17	NO INSTALADO
25.	MITSUBISHI FUSO	R11 CANTER (FE85CE6L)	FE85CEA66066	CR18	NO INSTALADO
26.	MITSUBISHI FUSO	R11 CANTER (FE85CE6L)	FE85CEA66067	CR19	NO INSTALADO

27.	MITSUBISHI FUSO	R11 CANTER (FE85CE6L)	FE85CEA66070	CR20	NO INSTALADO
28.	MITSUBISHI FUSO	R11 CANTER (FE85CE6L)	FE85CEA66072	CR21	NO INSTALADO
29.	MITSUBISHI FUSO	R11 CANTER (FE85CE6L)	FE85CEA66074	CR22	NO INSTALADO
30.	MITSUBISHI FUSO	R11 CANTER (FE85CE6L)	FE85CEA66078	CR23	NO INSTALADO
31.	MITSUBISHI FUSO	R11 CANTER (FE85CE6L)	FE85CEA66080	CR24	NO INSTALADO
32.	MITSUBISHI FUSO	R11 CANTER (FE85CE6L)	FE85CEA66083	CR25	NO INSTALADO
33.	MITSUBISHI FUSO	R11 CANTER (FE85CE6L)	FE85CEA66084	CR26	NO INSTALADO
34.	MITSUBISHI FUSO	R11 CANTER (FE85CE6L)	FE85CEA66085	CR27	NO INSTALADO
35.	MITSUBISHI FUSO	R11 CANTER (FE85CE6L)	FE85CEA66102	CR28	NO INSTALADO
36.	MITSUBISHI FUSO	R11 CANTER (FE85CE6L)	FE85CEA66103	CR29	NO INSTALADO
37.	MITSUBISHI FUSO	R11 CANTER (FE85CE6L)	FE85CEA66106	CR30	NO INSTALADO
38.	MITSUBISHI FUSO	R11 CANTER (FE85CE6L)	FE85CEA66107	CR31	NO INSTALADO
39.	MITSUBISHI FUSO	R11 CANTER (FE85CE6L)	FE85CEA66109	CR32	NO INSTALADO
40.	MITSUBISHI FUSO	R11 CANTER (FE85CE6L)	FE85CEA66114	CR33	NO INSTALADO
41.	CAT	320 GX	CAT00320HSYW50507	R6	NO INSTALADO
42.	CAT	320 GX	CAT00320CSYW50512	R7	NO INSTALADO
43.	CAT	320 GX	CAT00330VFEK60282	R8	NO INSTALADO
44.	CAT	320 GX	CAT00330AFEK60283	R9	NO INSTALADO

5. Alcance de los servicios

Los servicios que se desprenden del presente proceso deberán incluir dentro del costo de la propuesta presentada por el Oferente los siguientes alcances:

- a) Reportes:**
- ❖ Servicios de diagnósticos de fallas;
 - ❖ Servicio de reparación en general;

- ❖ Cualquier otro servicio que sea necesario para el cumplimiento efectivo de los objetivos de la contratación;

b) Resultados o Productos Esperados

Los productos o resultados que debe entregar el Proponente que resulte Adjudicatario son los siguientes:

- ❖ Respuesta a solicitud de servicios dentro de un plazo no mayor a 48 horas.

6. Especificaciones técnicas:

Descripción	Cantidad	Especificaciones Técnicas	Observaciones
Servicio de Plataforma	44 licencias	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación móvil IOS y Android. - Usuarios ilimitados. - Actualización constante de la plataforma. - Botón de pánico (Panic Button). - Sistema de fiscalización. - Módulo de mantenimiento de vehículos. - Dashboard de reportes e informes (PDF, HTML, Excel). - Geocercas ilimitadas. - Registro de paradas y tiempos. - Aplicación Multi Player (visualización de recorridos múltiples). - Chat interno (comunicación entre choferes y operadores). - Banco de choferes (datos personales, licencias, seguros, fotografías). - Almacenamiento de históricos ilimitados. - Informes editables. 	Servicio de plataforma activo y con soporte técnico incluido.

Dispositivo Modelo LBC FMR-1780	44 unidades	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación con materiales aislantes y caja de protección IP66. - Garantía de 12 meses. - Sistema de fiscalización. - Acelerómetro integrado. - Detección de aceleración y frenado brusco. - Alertas de desconexión. - Botón de pánico. - Recepción de data tribanda. - Memoria interna. - Almacenamiento de históricos de recorridos sin pérdida de señal. - Múltiples salidas analógicas y digitales para integración telemática. 	Incluye instalación, configuración y puesta en marcha.
---------------------------------	-------------	---	--

1- Objeto y alcance

Constituye el objeto del presente documento, establece las condiciones generales y las especificaciones técnicas para la **"Contratación de servicio de geolocalización (GPS) para la flotilla vehicular de la Unidad Ejecutora ECO5RD"**.

2. Fuente de Recursos

La **Unidad Ejecutora (ECO5RD)**, de conformidad con el Artículo 69 del indicado Reglamento de Aplicación Núm. 416-23 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año, 2025 por el monto de **Un Millón Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Veintiocho pesos con 00/100 (RD\$1,344,728.00)**.

3. Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible en la página Web de la institución www.eco5rd.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gob.do, para todos los interesados.

4. Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso de Excepción por Proveedor Único implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el Término de Condiciones Específicas, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

5. Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones, del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de proceso de la Excepción por Proveedor Único.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

6. Modalidad de contratación

La modalidad de la contratación será Contratación Directa mediante contrato de servicio, por un monto de **Un Millón Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Veintiocho pesos con 00/100 (RD\$1,344,728.00)**.

7. Garantía de la Seriedad de la Oferta

Que, de conformidad con lo establecido en el nuevo manual de procedimiento para procesos de excepción emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en los procedimientos de excepción para contratación directa, no se solicitará Garantía de la Seriedad de la Oferta, debido a que solo una persona es quien presenta su propuesta y lo hace a requerimiento de la institución, por ser esta quien se ha identificado previamente como la única idónea para ejecutar la contratación, el plazo entre la ponderación de su propuesta y la decisión de contratación es casi de inmediato.

8. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser **INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y RENOVABLE**, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO PORCIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO

POR CIENTO (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación.

En caso de una póliza de fianza, la misma debe ser incondicionales, irrevocables y renovables (y ejecutable a primer requerimiento), en el plazo de Cinco (5) días hábiles.

En caso de el oferente adjudicado no suscriba el contrato correspondiente en el término establecido, la institución tiene la facultad de proceder a solicitar el inicio del procedimiento administrativo sancionador para que se aplique la sanción de inhabilitación de su registro de proveedor del Estado, sin menoscabo de las sanciones legales establecidas en la normativa por los perjuicios ocasionados por el oferente.

Si durante el plazo de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, la institución acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes recibidos, luego de realizado el servicio, tendrá derecho a reclamar la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuese suficiente.

9. Plazo para la Suscripción del Contrato

El Contrato deberá celebrarse en el plazo que se indique en el presente Término de Condiciones Específicas; no obstante, a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

10. Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato la terminación unilateral del contrato por parte de ECO5RD:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes y/o la realización del servicio.
- b. La falta de calidad de los servicios suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

11. Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor podrá suponer la finalización del mismo, y además el proveedor ser pasible de las siguientes sanciones previstas en el artículo 66 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan:

- a) Advertencia escrita;
- b) Ejecución de la garantía;
- c) Rescisión unilateral sin responsabilidad para la institución contratante;
- d) Penalizaciones establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta en el servicio o cause un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta. Las sanciones referidas desde el literal A al D pueden ser aplicadas por la institución contratante, cumpliendo el debido proceso.

12. Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

13. Subcontratos

En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante.

14. Condiciones Específicas del Contrato

a) Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de un (1) año, o hasta agotar el monto adjudicado, el plazo empezará a correr partir de la fecha de la suscripción y hasta su fiel cumplimiento.

b) Vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato se mantendrá vigente mientras dure la ejecución del contrato.

c) Suspensión del Contrato

La Unidad Ejecutora ECO5RD, podrá ordenar mediante acto administrativo motivado suscrito por la MAE y notificado al contratista la suspensión del contrato por causas técnicas, o económicas no imputables al contratista o por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, como establece el artículo 31 numeral 5) de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.

d) Inicio del Suministro

Los servicios deberán ser realizados de conformidad a los establecido en el presente Término de Condiciones Específicas a partir del registro o certificación del contrato ante la Contraloría General de la República.

e) Ejecución del contrato

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato llevara a cabo con el adjudicatario la coordinación y organización para la ejecución del contrato Adjudicado, por un **período de un (1) año o hasta agotar el monto adjudicado**, contado a partir de la certificación por la Contraloría General de República.

Si el Proveedor no realiza los servicios de mantenimiento, de conformidad con lo requerido, se entenderá que la misma renuncia a su Adjudicación. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.

15. Recepción de los Productos

a) Requisitos de Entrega

Los bienes adjudicados deberán ser entregados, luego de la realización del servicio, en la sede de la Unidad Ejecutora ECO5RD, ubicada en la Av. Rómulo Betancourt No.2154 Torre Bellbank, Sector Renacimiento, Distrito Nacional, Santo Domingo, R.D. en coordinación con la entidad contratante conforme a lo establecido en el Término de Condiciones Específicas.

b) Recepción Definitiva

Si los bienes son recibidos **CONFORME** y de acuerdo a lo establecido en el presente Término de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Servicio, se procede a la recepción definitiva y emisión de la constancia de los servicios recibidos.

No se entenderán suministrados, ni entregados los bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

Se considerará cumplido el contrato en legal tiempo y forma, cuando se hubiere recibido la totalidad de los bienes involucrados a plena satisfacción de la Entidad y se haya concluido satisfactoriamente con los servicios exigidos según corresponda, sin que queden reclamos y/o aplicación de penalidades pendientes.

16. Formularios

El Oferente/Proponente deberá presentar su Oferta de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte íntegra del mismo.

17. Anexos

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
4. Declaración jurada persona jurídica
5. Modelo de Contrato Ejecución de servicio
6. Formulario Compromiso Ético Proveedores